

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE "ACCESO EN ZONA URBANA A LOTEJO CONJUNTO HABITACIONAL RUTA F-50, LO OROZCO, EDIFICIOS A Y B, DM 28.787 Y 28.972, RUTA F-50 EN SENTIDO ASCENDENTE", COMUNA DE QUILPUÉ, PROVINCIA DE MARGA MARGA.

04 NOV. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

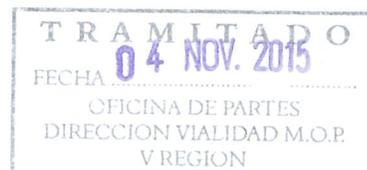
CONSIDERANDO:

Carta S/N° de fecha 15.08.2015, Sr. Edgardo Torres en representación de Empresa Maestra Arquitectura e Ingeniería Ltda., y a través de la cual solicita Aumento de plazo para Ejecución de las Obras del Proyecto en mención.

Res. Ex. D.R.V. N° 312 de fecha 19.02.2015, en que autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)
2139
N° _____ /

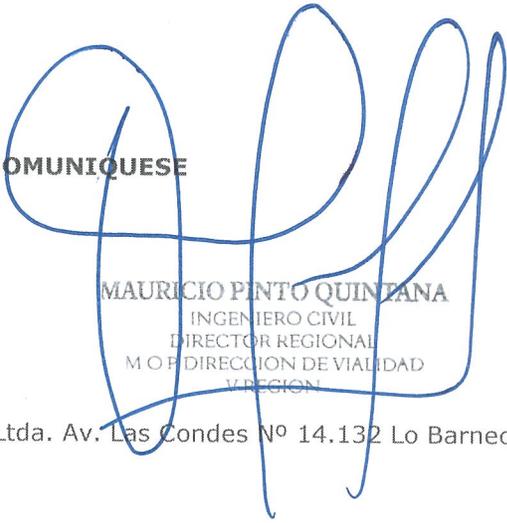


1.-Autorizase por un periodo de (02) dos meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 312 de fecha 19.02.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


MAURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
M O P DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION


JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Edgardo Torres, Maestra Arquitectura e Ingeniería Ltda. Av. Las Condes N° 14.132 Lo Barnechea Santiago
Sra. Jefa Provincial Vialidad de Marga - Marga.
Sub-Departamento de Administración de Faja
Archivo: 9267198
Ampl.Plazo.Ord.DRV N°312-

PROCESO N° 9294515 /